RESOLUCION D.A. Nº 97

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO Y MONTAJE DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-ID: 322.958.

Asunción, 31 MAR 2017

VISTA: La presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 10.275/2017), en la que solicita la aprobación del resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017, convocada por la Institución para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO Y MONTAJE DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-ID: 322.958**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 08 de marzo del presente año, fue realizado el acto de apertura de sobres de ofertas, encontrándose presentes representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación y en la que presentó sobre de oferta la firma unipersonal CENTRO EDUCATIVO INICIAL ESPACIO INFANTIL de Nunila María Aponte, según acta labrada en dicha oportunidad.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborada el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, en consecuencia, fue suscrita el **Acta de Evaluación N° 14/2017**.

Que, en dicha acta se observa que la oferente presentada dio cumplimiento a la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Que, el Comité de Evaluación, por medio del Acta aludida, ha detallado todas las verificaciones realizadas y recomienda **ADJUDICAR a la empresa unipersonal CENTRO EDUCATIVO INICIAL ESPACIO INFANTIL de Nunila María Aponte** en el **LOTE 1** por un monto mínimo de Gs. 148.200.000 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones doscientos mil) y un monto máximo de Gs. 296.400.000 (Guaraníes doscientos noventa y seis millones cuatrocientos mil), y en el **LOTE 2,** por un monto total de Gs. 89.000.000 (Guaraníes ochenta y nueve millones), todos los montos mencionados incluyendo los gravámenes que correspondieran según la legislación vigente.

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

RESOLUCION D.A. Nº 97-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO Y MONTAJE DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-ID: 322.958.

Que la Resolución M.H. Nº 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1º Resuelve: "**Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley Nº 3439/2007, reglamentada por Decreto Nº 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades.**

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017**, convocada por la Institución para la, **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO Y MONTAJE DE GUARDERÍA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"-ID: 322.958** y, en consecuencia, **adjudicar a la firma unipersonal CENTRO EDUCATIVO INICIAL ESPACIO INFANTIL de Nunila María Aponte** en el **LOTE 1** por un monto mínimo de Gs. 148.200.000 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones doscientos mil) y un monto máximo de Gs. 296.400.000 (Guaraníes doscientos noventa y seis millones cuatrocientos mil), y en el **LOTE 2,** por un monto total de Gs. 89.000.000 (Guaraníes ochenta y nueve millones), todos los montos mencionados incluyendo los gravámenes que correspondieran según la legislación vigente.

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2017, asignado al MINISTERIO DE HACIENDA.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar

ECON. ANDREA PICASO
Directora
Dirección Administrativa